



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Mislata
Luis Ramia De Cap Salvatella
20/03/2024



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Secretaría General

Expediente 1769132D

LUIS RAMIA DE CAP SALVATELLA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MISLATA

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de febrero de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

6. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA PARA INVERTIR EN IGUALDAD Y AVANZAR COMO SOCIEDAD CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO DE 2024, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES (Expediente 1769132D).

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa y de Control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la moción del Grupo Socialista para invertir en igualdad y avanzar como sociedad con motivo del 8 de marzo de 2024, Día Internacional de las Mujeres.

.....
Concluido el debate, se somete el asunto a votación, y el Ayuntamiento Pleno, por 18 votos a favor, (Grupo Socialista y Grupo Popular), 1 voto en contra (Grupo Vox) y una abstención (Grupo Compromís-Podemos-Recortes Cero: Sumem per Mislata), acuerda aprobar la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con la llegada del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, el pleno del Ayuntamiento de Mislata se suma a esta jornada de reivindicación y lucha. El feminismo es consustancial a la democracia. Solo avanzando en igualdad entre mujeres y hombres, y en la consecución de la plena ciudadanía de las mujeres, conseguiremos que nuestra sociedad avance de manera digna y justa.

En este 2024, el lema elegido por las Naciones Unidas es "Invertir en las mujeres: acelerar el progreso". No se puede progresar sin la mitad de la población, que son las mujeres, ni a costa de ellas. Tal como expresa Naciones Unidas, "la igualdad de género es el mayor desafío actual en materia de derechos humanos". Además, "el progreso de las mujeres es un factor que beneficia a toda la sociedad". El feminismo es una propuesta igualitaria y emancipadora que apela al conjunto de la sociedad. Es nuestro compromiso seguir impulsando los avances que consigan alcanzar una sociedad mejor, más equitativa, en definitiva, más democrática.

Hay quienes pretenden volver al pasado y revertir las conquistas de la lucha feminista. Hay quienes incluso niegan la violencia de género. Pero desde el Grupo Municipal Socialista de Mislata estaremos enfrente. No vamos a permitir que se rompan los consensos que tanto nos ha costado conseguir. Trabajaremos sin descanso para ampliarlos y fortalecerlos, porque solo con las grandes mayorías pueden consolidarse derechos y avances. Quienes niegan la violencia de género, quienes rompen los consensos, están negando la democracia.



FIRMADO POR

Alcaldía de Mislata
Por delegación, decretos nº 2543 y 5078 de 2023
La regidora María Luisa Martínez Mora
21/03/2024



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA AELE 92LT TK7P HUVJ

Certificado Pleno de 29.02.2024.Moción del Grupo Socialista sobre Día Internacional de las Mujeres - SEFYCU 4948902

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Mislata
Luis Ramia De Cap, Salvatella
20/03/2024



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Secretaría General

Expediente 1769132D



FIRMADO POR

Alcaldía de Mislata
Por delegación, decretos nº 2543 y 5078 de 2023
La regidora María Luisa Martínez Mora
21/03/2024

El reto más importante de la democracia en el siglo XXI es acabar con la desigualdad entre hombres y ujeres, y con su más salvaje exponente, la violencia machista.

No hay nada más prioritario en la agenda de un Estado que se quiera mirar a sí mismo con dignidad, que terminar con la violencia de género y acabar con la violencia machista en todas sus manifestaciones. Es imprescindible renovar el gran logro social y político que supuso el Pacto de Estado contra la Violencia de género, y aunar esfuerzos y recursos para prevenir esta violencia y para atender a las supervivientes.

Para el Grupo Municipal Socialista de Mislata la participación en la vida pública y la independencia económica son claves para la emancipación de las mujeres. En diciembre de 2023, había casi 9,9 millones de mujeres trabajando, lo que supone el 47,3% del total, casi la mitad, el máximo porcentaje alcanzado en la serie histórica. Comparándolo con niveles prepandemia, el empleo femenino ha crecido 3 puntos más que el empleo de los hombres.

Con el gobierno socialista, gracias entre otras medidas a la reforma laboral de 2021, ahora tenemos más empleo, de mayor calidad y más estable. El aumento del Salario Mínimo Interprofesional hasta los 1.134 euros (14 pagas/año) en 2024 ha tenido un impacto especialmente positivo para las mujeres, ya que, como indica UGT, del total de personas perceptoras en 2023, seis de cada diez son mujeres, por lo que ha sido un factor decisivo a la hora de reducir la brecha salarial de género.

Sin embargo, todavía queda mucho por hacer para alcanzar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en materia de empleo y de cuidados. Alcanzar la paridad en la toma de decisiones y acabar con la brecha salarial, terminar con la parcialidad involuntaria a la que se ven abocadas muchas mujeres. Es imprescindible fomentar los servicios de cuidados desde lo público para facilitar que la maternidad no penalice a las mujeres en el mercado laboral, porque sobre ellas recae el peso de los cuidados. Las consecuencias de este hecho no se miden solo en términos de renta presente, sino que también condicionan las pensiones futuras.

Una vez más, los datos alertan de la profunda asimetría en los usos del tiempo de mujeres y hombres. Según la reciente encuesta del CIS las mujeres dedican a las tareas del hogar 172 minutos (casi 3 horas) de media al día, y ellos 127 minutos; las mujeres dedican 6,7 horas a sus hijos, los hombres ocupan casi la mitad: 3,7 horas de su tiempo.

Por ello, para conseguir la igualdad efectiva hay un elemento clave: modificar los usos del tiempo. Porque la asimetría en los usos del tiempo actúa en detrimento del desarrollo no solo profesional y formativo, sino también personal, de las mujeres. Menos tiempo para dedicarlo a la formación, al estudio y al empleo, pero también al cuidado personal o al ocio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se acuerda:

1. Instar a todas las Administraciones Públicas a establecer mecanismos y medidas para desterrar la idea que tradicionalmente asocia a las mujeres con los cuidados.
2. Instar también a todas las Administraciones Públicas a promover medidas para evitar las dificultades que enfrentan las familias monoparentales (encabezadas en más de un 80% por mujeres); las mujeres rurales, con mayor dispersión de recursos y más dificultades de



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA AELE 92LT TK7P HUVJ

Certificado Pleno de 29.02.2024.Moción del Grupo Socialista sobre Día Internacional de las Mujeres - SEFYCU 4948902

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Mislata
Luis Ramia De Cap, Salvatella
20/03/2024



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Secretaría General

Expediente 1769132D

acceso a ellos, y las mujeres con discapacidad o migrantes, atravesadas por diversas discriminaciones que aumentan su vulnerabilidad.

3. Instar asimismo a todas las Administraciones Públicas a defender la igualdad y la justicia social, así como también, apostar por una política paritaria donde las políticas de igualdad deben ser transversales e impregnar el conjunto de nuestras acciones.

4. Dar conocimiento de estos acuerdos a los medios de comunicación locales, comarcales y autonómicos.

Y para que conste, a los efectos oportunos y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, conforme a lo prevenido en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, se expide la presente certificación, por orden de la Alcaldía y con su visto bueno.



FIRMADO POR

Alcaldía de Mislata
Por delegación, decretos nº 2543 y 5078 de 2023
La regidora María Luisa Martínez Mora
21/03/2024



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA AELE 92LT TK7P HUVJ

Certificado Pleno de 29.02.2024.Moción del Grupo Socialista sobre Día Internacional de las Mujeres - SEFYCU 4948902

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3